



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 21 FEB 2006

VISTO las necesidades planteadas en los establecimientos educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que debido a tales necesidades, se hace imprescindible la asignación de diez (10) cargos de Maestro de Año, destinados a los establecimientos educativos por crecimiento vegetativo.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando mediante Nota de fecha 16 de febrero de 2006, que el otorgamiento de lo solicitado cuenta con respaldo presupuestario.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Supervisión General de Nivel Inicial, EGB 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto, diez (10) cargos de Maestro de Año Transitorios, a partir del dictado de la presente y mientras persista la necesidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Supervisión General de Nivel Inicial, EGB 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N° **0263** /06.-

| |
|--------------------------------|
| G.T.F. |
| H <i>[Handwritten mark]</i> |
| R |
| A |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Mirta Alejandra SOTO RIVERA
Jefa de Dpto. Mesa de Entradas y Salidas
M.E.C.C.yT.

[Handwritten signature]
Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura

B-92